

JUEVES 22 DE ABRIL DE 2004. 3er día del Congreso. (II)

La otra, también muy sonada en los debates de las asambleas previas porque dividía a la mayoría, de que no se destopen los mandatos de los secretarios generales a más de dos y uno excepcional en las organizaciones confederadas, lo cual obliga a algunos y a algunas a dejar el sillón.

Hubo un enmendante, que tenía sólo un minuto, que pidió a la presidenta que le avisara a los 45 segundos y regaló a la mesa sus 15 segundos en aras a “agilizar” el debate, en una ironía muy celebrada por los presentes contra la actitud persistente de la presidenta de exigir que cuando se hablara se ajustaran a los tiempos, se estuviese al lado del micro (llegó a pedir sillas auxiliares junto al estrado para ahorrar tiempos de llegada).



O Tino, secretario de organización de FCT y sumo inquisidor de la carnicería que se produjo en esa estructura, que fue abucheado cuando hablaba de pluralismo, respeto y tolerancia. Ciertas palabras en ciertas bocas ofenden la inteligencia de la gente.

Hubo una enmienda que se defendió, bien en mi opinión, que no tuvo replicante porque el de la mayoría, el que fuera, no compareció. En vez de decaer, como ocurría con las enmiendas no defendidas, se sometió a votación y obtuvo el mismo resultado que si se hubiese replicado.



O por ejemplo, Carbonero, secretario de organización de Andalucía, que dijo, literalmente, en una enmienda que pedía que no fuera incompatible ser candidato de una fuerza política –candidato, no ya concejal o diputado- dijo que “es tan buena la ponencia que permite a los afiliados tener la militancia política que cada uno quiera”. Literal.



U otra enmienda, esta felizmente asumida, al parecer sin retroactividad, que dice que cuando se dimite de una ejecutiva para forzar la autodisolución de un órgano, los dimitidos no pueden formar parte de la nueva dirección provisional. Porque será que me suena a mí esa situación. Hemos pedido en la FCT Andalucía, que se da exactamente esa situación, que se cumpla la norma aprobada. Y nos han acusado poco menos de incumplir los Estatutos.

O aquella otra enmienda que no se asume aquí y que sí se asumió en el debate de la FCT en la que describíamos el caso de un corrupto sindical que compite económicamente contra CC.OO. para enriquecerse y propone como evitarlo.